

Puebla, Pue., a 30 de agosto de 2013

ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, con la presencia de:

CONSEJEROS

Mtro. Fabio Rodríguez Korn.	Presidente del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.
Mtra. Verónica Neve González.	Secretaría del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.
Mtro. Juan Liborio Morales Martínez.	Consejero.
Lic. Tania Joana Elías Hernández.	Consejera.
Dr. Santiago Góngora Ortega.	Consejero.
Mtra. Nadia Ruiz Muñoz.	Consejera.
Dr. Oscar Gabriel Benítez González.	Consejero.
Dr. Samuel Amador Vázquez.	Consejero.
Lic. Moisés Castillo Vallejo.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida	Consultor de la CEPAL.
Mtra. Denise Costes Intriago.	Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Presidenta del Consejo Ciudadano de Turismo.
Tec. David Silva Aguilar.	Presidente del Consejo Ciudadano de Ecología.
C. Erika Godínez Tello.	Secretaria del Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables.
Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.	Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Mtra. María de Lourdes Verónica Flores Morales.	Jefe del Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación.
C. Salvador Serrano Martínez.	Consejero Suplente del Consejo Ciudadano del Deporte.
C. María Esther González Santiago.	Invitada.
C. César Martínez Fuentes.	Invitado.
Ing. Francisco Ablanado Salazar.	Jefe del Departamento de Programación del Instituto Municipal de Planeación.
C. Liliana Aurora Hernández Andrade.	Consejera del Consejo Ciudadano del Deporte.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Puebla, Pue., a 30 de agosto de 2013

Con el fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental del mes de agosto de 2013 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Presentación por el Mtro. Fabio Rodríguez Korn.
- 4.- Introducción al “Estudio comparado sobre Gestión por Resultados” por el Ing. Sergio Enrique Gómez Partida, consultor de la CEPAL.
- 5.- Comentarios sobre el estudio del caso del Municipio de Puebla, por el Ing. Sergio Enrique Gómez Partida, consultor de la CEPAL.
- 6.- Participación de los integrantes del CCDG, y de integrantes de otros Consejos Ciudadanos e invitados.
7. Clausura de la reunión

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

Mtro. Fabio Rodríguez Korn.- Dio la bienvenida a los consejeros, pasó lista de asistencia, declaró Quórum e inicio a la sesión.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Mtro. Fabio Rodríguez Korn.- Dio lectura al orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior. Dio paso al punto tres.

PRESENTACIÓN POR EL MTR. FABIO RODRÍGUEZ KORN.

Mtro. Fabio Rodríguez Korn.- Señaló que existe una preocupación generalizada por parte de los Consejos por evaluar la gestión Municipal. Se ha tratado de alinear el trabajo del Consejo con la evaluación y las tareas del SEDEM Puebla y la iniciativa de analizar los procesos, indicadores y las acciones de gestión, etc.

Se ha evaluado la administración municipal a través de su Plan Municipal de Desarrollo, contrastando los objetivos planteados con los resultados expuestos a la ciudadanía. El Consejo había focalizado la evaluación como aportación a la actual administración.

El objetivo de la sesión es establecer un dialogo entre funcionarios y académicos para entender mejor el proceso de evaluación.

INTRODUCCIÓN AL “ESTUDIO COMPARADO SOBRE GESTIÓN POR RESULTADOS” POR EL ING. SERGIO ENRIQUE GÓMEZ PARTIDA, CONSULTOR DE LA CEPAL.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Comentó que el Gobierno de Corea del Sur solicitó a la CEPAL que realizara tres estudios de caso para comparar las experiencias que han existido entre Brasil, México y Corea en materia de evaluación gubernamental: Medición, resultados, sistema de evaluación por resultados. Se quiere incluir en lo que respecta al estudio de caso de México a Puebla Estado y a Puebla Municipio. Se trata

Puebla, Pue., a 30 de agosto de 2013

de recuperar la experiencia obtenida desde diferentes instancias públicas, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, medios de comunicación, asociaciones empresariales y funcionarios públicos.

La experiencia de implementar modelos de evaluación de la gestión dentro de la mirada de la gestión de resultados ha culminado con la creación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, transfiriéndose de los gobiernos nacionales a los gobiernos sub nacionales.

La consolidación de los procesos de transformación de los temas públicos en la evaluación gubernamental en la gestión por resultados.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTUDIO DEL CASO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR EL ING. SERGIO ENRIQUE GÓMEZ PARTIDA, CONSULTOR DE LA CEPAL.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Señaló que se trabajó con el IMPLAN para conocer las herramientas de evaluación para el Municipio. Se debe hacer una valoración de las herramientas de evaluación e intercambiar los distintos enfoques para este análisis entre la CEPAL y la implantación a nivel nacional. Los gobiernos estatales están obligados a implementar a partir de julio del 2014, sistemas de gestión por resultados mientras que para los municipios se tiene estipulado hacerlo hasta el 2015. Esta información será publicada en un documento por la CEPAL.

Existe comúnmente una confusión entre la evaluación del desempeño, la evaluación de impacto y la evaluación de resultados. Se asume que el desempeño tiene relación con los procesos, el quehacer operativo y los indicadores estratégicos son los que están ligados a un plan de desarrollo. La evaluación del desempeño se va a orientar a procesos y productos y la evaluación a nivel estratégico y el nivel de impacto se va a orientar a nivel de resultado y al nivel de contribución al Plan de Desarrollo.

El sistema al cual se debe comprometer el Estado y el Municipio es un sistema que proviene de la obligación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, ya que transforma la manera de evaluar a los gobiernos. Esta obligación va dirigida a los diferentes entes públicos y asociaciones civiles que utilizan recursos públicos.

Los ingresos propios de Puebla son aproximadamente del 30% y se tiene que establecer un sistema de gestión por resultados para todo el recurso federalizado. La armonización contable es una relación entre los tiempos contables, el flujo de recursos y la previsión de estos movimientos administrativos.

Mtro. Fabio Rodríguez Korn.- Mencionó que la herramienta de evaluación utilizada por el Municipio es el SEDEM.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Apuntó que hay unas dimensiones de la Administración del Municipio de Puebla que normalmente están segmentadas y que no tienen conexión entre sí. En la dimensión territorial se requiere sistemas de información y equipos suficientes para leer el territorio ya que es un factor importante para la planeación urbana ya que la lectura del territorio funciona como elemento planificador. Se asume que la planificación urbana solo se reduce a los trámites de uso de suelo. El fenómeno urbano es producto de un conjunto multivariado de situaciones complejas interrelacionadas. El territorio debe tener una lectura de diagnóstico adecuada para saber cuál es el déficit de infraestructura y de servicios, contrastando esta demanda de servicios contra la oferta. Basados en el artículo 115 Constitucional se debe saber cómo se comportan todas las variables como: La Seguridad Pública Preventiva, áreas verdes por cada número de habitantes, situación del alumbrado público bajo una lectura cuantitativa para entender los desequilibrios de las zonas de Puebla.

Las lecturas del territorio se deben traducir en lo que se llaman *programas presupuestarios*. Los problemas surgidos en el territorio se deben vincular a Plan Municipal de Desarrollo. Se debería especificar en éste las prioridades de los problemas sobre otros. Las estructuras gubernamentales responderían a los programas y a

Puebla, Pue., a 30 de agosto de 2013

su vez al presupuesto para separar lo que corresponde al recurso humano. Se tiene que tener la diferenciación de procesos y proyectos. En Puebla se tiene una estructura errónea que sirve para construir indicadores. Se tienen que construir objetivos dándoles una estructura vertical donde se conecten perfectamente los resultados que se esperan, los productos para alcanzar esos resultados, los procesos para construir esos productos. A cada uno de estos objetivos en sus respectivos niveles se les asignan indicadores. La lectura gubernamental tiene dimensiones y marca la diferencia entre un modelo de evaluación tradicional y un modelo de evaluación por resultados. Los programas tienen que convertirse en una estructura organizacional. Para que el orden de gobierno municipal tenga desarrollo tendrá que cerciorarse que las dependencias tengan un programa con un claro resultado. Los programas presupuestarios van de la mano con los organigramas. Los indicadores de resultados de la matriz de la dependencia significan el problema. Cada uno de las áreas son los productos y cada uno de estos tiene los procesos necesarios. Esta lógica vertical es la nueva gestión por resultados. Éste modelo plantea que el gasto que realice el Gobierno en sus programas realmente transforme el territorio.

Mtro. Fabio Rodríguez Korn.- Agradeció la participación de las autoridades e invitados.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Explicó que la composición de los indicadores debe de ser de dos o más variables. Estos son funcionales al ser relacionados de manera vertical los objetivos a nivel de procesos, productos e insumos. Los programas deben de tener beneficiarios y estos son los propósitos. El organigrama deberá contar con un programa ligado al área y el área debe tener claro un propósito. Dentro de la estructura vertical para cada programa del plan de desarrollo municipal, que corresponda a la estructura orgánica se debe construir una matriz de indicadores por programa.

C. Liliana Aurora Hernández Andrade.- Señaló que en la administración se están enfocando al producto y no al propósito.

Mtra. María de Lourdes Verónica Flores Morales.- Aclaró que los indicadores presentados son de nivel producto del POA. Se tiene muchos productos que han perdido el propósito para el cual han sido creados.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Mencionó que el IMPLAN sí tiene los medios para transformarse. Se requiere entrenamiento y consolidar un proceso. Ningún municipio en México lo tiene. Pero en el Municipio de Puebla se tiene la cultura y los medios.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Apuntó que existe un diagnóstico sobre la ciudad de Puebla. No se puede elaborar un Plan Municipal de Desarrollo si no se tiene éste programa. En lo que respecta al balance del déficit, el nuevo Programa de Desarrollo debe de elaborarse bajo un diagnóstico muy concreto y se deben realizar muchas propuestas.

Lic. Moisés Castillo Vallejo.- Comentó que los Consejos Ciudadanos pueden contribuir con una opinión especializada.

Dr. Oscar Gabriel Benítez González.- Mencionó que muchos indicadores no pasan por un diagnóstico bien sustentado.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Explicó la metodología para realizar un programa público.

Puebla, Pue., a 30 de agosto de 2013

Mtra. Denise Costes Intriago.- Explicó el problema de la percepción de los indicadores: la mayoría de la ciudadanía no percibe los indicadores que se tiene y sobre los cuales se está trabajando.

Tec. David Silva Aguilar.- Mencionó que dentro de la participación que tuvieron los Consejos Ciudadanos en el taller de planeación estratégica realizado por el ITESM se expuso como una resultante la decepción que tienen los Consejeros de las autoridades municipales.

C. Liliana Aurora Hernández Andrade.- Solicitó a los funcionarios del IMPLAN que se les otorgue el espacio y la responsabilidad a los Consejos para poder llevar a cabo los programas propuestos.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Explicó que la función de los Consejos es deliberativa. La función pública irá mejorando si se ejerce mayor presión. Señaló que Puebla en materia de evaluación tiene un gran avance. Es importante tener Consejos Ciudadanos vigilando la acción gubernamental. A los objetivos se les tiene que asignar indicadores. Puebla es uno de los escenarios más factibles para implementarse este Modelo.

C. María Esther González Santiago.- Mencionó que el Consejo Nacional de Armonización Contable – (CONAC) también maneja ciertos indicadores. Estos miden las siguientes dimensiones:

- 1.- Eficacia: Mide la relación de los bienes y servicios producidos y el impacto que estos generan. El grado del cumplimiento de los objetivos.
 - 2.- Eficiencia: Mide la relación entre la cantidad de bienes y servicios generados con los insumos y recursos utilizados para su producción
 - 3.- Economía: Mide la capacidad para generar los movimientos adecuados con los recursos financieros.
- Estos indicadores son utilizados para la armonización contable.

Dr. Santiago Góngora Ortega.- Subrayó que se tiene un problema sobre la demanda de servicios por parte de la población y la oferta por parte del Estado existen otros criterios políticos que rigen el presupuesto.

Lic. Moisés Castillo Vallejo.- Opinó que se tiene que generar una presión por parte de la ciudadanía y se debe exigir a las autoridades.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Comentó que actualmente existen herramientas para que se tengan más capacidades como Consejos bajo la nueva visión de la gestión pública. Se debe comunicar abiertamente a la ciudadanía y hacer ver las brechas existentes. Se debe tener ciudadanos con una mayor capacidad de leer al gobierno, con mejores herramientas y entrenamiento. Se debe obtener una mayor capacidad y fungir como vigilantes. Hay que mejorar el territorio a través de las dependencias sufragadas por los impuestos.

Lic. Tania Joana Elías Hernández.- Señaló que se debe trabajar en la construcción de capacidad ciudadana. Existe una deficiencia de capacidad institucional por parte de los Ayuntamientos. Se debe atender de manera estructural. La presión debe estimular a los Ayuntamientos a aumentar su nivel de capacidad institucional.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Comentó que las obras realizadas en Puebla no son planeadas ni por el IMPLAN ni la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas sino por parte de la SEDESOL. Existen setenta y siete acciones no atendidas del Plan Municipal de Desarrollo.

Puebla, Pue., a 30 de agosto de 2013

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Sugirió que se tuviera un pequeño taller sobre la herramienta ya que es importante fijar la diferencia del modelo tradicional de medición y un modelo de gestión por resultado. Concluyó con la exposición sobre el estudio del caso del municipio de Puebla.

Mtro. Fabio Rodríguez Korn.- Sometió a votación a los miembros del Consejo si el día sábado treinta y uno de agosto de 2013 se podría llevar a cabo el taller sugerido por el Ing. Sergio Enrique Gómez Partida con sede en el Hotel Casa Reina. Se aprobó por mayoría de votos.

Dr. Oscar Gabriel Benítez González.- Opinó que el IMPLAN debe fortalecer a los Consejos no con capacitación sino otorgando la información y los estudios realizados por éste.

Lic. Moisés Castillo Vallejo.- Comentó que los Consejos pueden emitir recomendaciones de calidad.

C. Liliana Aurora Hernández Andrade.- Dijo que se debe buscar la manera de exigir a las autoridades.

Dr. Samuel Amador Vázquez.- Mencionó que se debe tener claro los alcances del instrumento ciudadano y definir para qué sirve y hasta dónde puede llegar.

Ing. Sergio Enrique Gómez Partida.- Explicó que el Consejo Ciudadano tiene que conocer el tema para contar con elementos de criterio y no termine solo como un ejercicio de simulación. Se puede dar a conocer en la opinión pública que se puede hacer una mejor gestión como Consejo. Se debe tener la herramienta y se deben conocer los conceptos básicos.

C. Liliana Aurora Hernández Andrade.- Apuntó que se puede establecer un lenguaje en común sobre la materia.

Mtro. Fabio Rodríguez Korn.- Dio las gracias a los Consejeros, autoridades e invitados, recordó a los consejeros asistir al taller y dio por concluida la sesión.